



## TERCIO DE ARMADA APROVISIONAMIENTO

## CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE BUCEO PARA LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA-TERCIO DE ARMADA

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Brigada de Infantería de Marina – Tercio de Armada es una unidad operativa expedicionaria que cuenta con cuenta con distintos medios materiales para el cumplimiento de las múltiples misiones que le son encomendadas. La capacidad para acometer operaciones subacuáticas está supeditada al pertrechado de la fuerza. Derivado del uso para adiestramiento, ejercicio y operaciones, el material cuyo suministro se pretende ha de ser repuesto para poder llevar a cabo las actividades antedichas en condiciones de seguridad operativa.

Se ha verificado que estos repuestos a los que se refiere este expediente no se encuentran presentes en la cadena de aprovisionamiento.

El importe máximo del expediente, IVA (21%) incluido, será de veintidós mil trescientos euros (22.300,00 €. -).

TIPO CONTRACTUAL	PBL (IVA excluido)	IVA (21%)	PBL (IVA
			incluido)
SUMINISTRO	18.429,75 €	3.870,25€	22.300,00 €
TOTAL	18.429,75 €	3.870,25 €	22.300,00€

El presente contrato se imputará a las siguientes aplicaciones y dotaciones presupuestarias:

DOTACIÓN.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL
2024AR43U09J00234	14 03122M1668201114003000304	22.300,00€

Se propone la designación como responsable del Contrato al Sr. Comandante del Batallón de Cuartel General del Tercio de armada.

Por todo lo cual se propone la realización del presente Expediente como Contrato Abierto Simplificado abreviado.

EL COMANDANTE DE INTENDENCIA

JEFE DE APROVISIONAMIENTO DEL TERCIO DE ARMADA



